

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 497-2024-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 30 de septiembre de 2024



VISTO:

Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial, remitido por correo electrónico institucional por el señor magistrado Néstor Humberto Morales Pereyra, Juez [T] del Juzgado de Trabajo de Lambayeque de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el numeral 5 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial. Asimismo, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con eficiencia y oportunidad.

Segundo: Mediante el documento del visto, el señor magistrado Néstor Humberto Morales Pereyra, Juez [T] del Juzgado de Trabajo de Lambayeque, solicita licencia con goce de haber el día **martes 01 de octubre de 2024, por motivo de onomástico**. Anexa a su solicitud la copia de su documento nacional de identidad.

Tercero: Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM. Esta última norma contempla en su artículo 147 acápite g) que ***se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor***; debiendo entenderse dicho dispositivo legal en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico, más aún si el artículo 86° de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1982, emitida por la Corte Suprema, establece ***que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente***; norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Cuarto: En este sentido, verificándose de la copia del documento nacional de identidad presentado, que la fecha de onomástico del magistrado solicitante es el **martes 01 de octubre**, corresponde concederle licencia con goce de haber en dicho día, conforme a la norma antes invocada.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de onomástico al señor magistrado Néstor Humberto Morales Pereyra, Juez [T] del Juzgado de Trabajo de Lambayeque, el día **martes 01 de octubre 2024**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; a la Oficina de Administración Distrital; magistrado Néstor Humberto Morales Pereyra; a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; secretaria del CED; a la Oficina de Recursos Humanos; al Coordinador de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ediberto José Rodríguez Tanta
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

497/20-09



PODER JUDICIAL DEL PERU
Poder Judicial del Perú

Presidencia CSJ Lambayeque <presidenciacsjla@pj.gob.pe>

Solicito licencia con goce de haber


1 mensaje

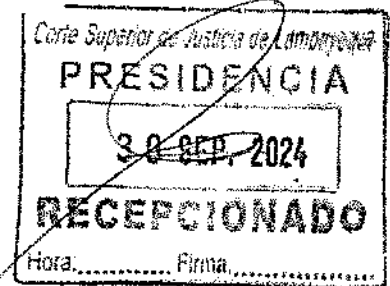
Nestor Humberto Morales Pereyra <nmoralesp@pj.gob.pe> 30 de septiembre de 2024, 12:24
Para: Presidencia CSJ Lambayeque <presidenciacsjla@pj.gob.pe>, Amelia Bazan Flores <abazan@pj.gob.pe>, Claudia Lucia Albuja Moreno <calbujarm@pj.gob.pe>

Recurro a su despacho y solicito se me conceda licencia con goce de haber para el día martes primero de octubre por motivos de cumplir un año más de vida (onomástico). en aplicación del artículo 147 literal g) del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Adjunto copia de mi DNI. Adjunto formato FUT y copia de DNI.

Atte.

Nestor Humberto Morales Pereyra
Juez (T) del Juzgado de Trabajo de Lambayeque

 Licencia goce de haber.doc
1174K





FORMULARIO UNICO TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL
R.A. N° 304-2014-CE-PJ
DISTRIBUCION GRATUITA



RESUMEN DE HECHOS
Solicito licencia con goce de haber por onomástico

RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

DATOS DEL INTERESADO
Persona Natural
Apellido Paterno: Morales Apellido Materno: Peryra Nombres: Néstor Humberto
Persona Jurídica:
Razón Social:
Tipo y Número de Documento
N° de DNI: 40501622 N° de RUC: C. Extranjero:

UBICACIÓN DEL BIEN
Correos Electrónicos: 1) mmoralesp@pj.gob.pe 2)
Tipo y Nombre de la Vía: Avenida Jirón Calle: Pasaje: Prolongación: Otros:
Nombre de la Vía: Huamachuco
N° de inmueble: Block: Interior: Mz/Lote: Otros:
Tipo de Zona: Urbanización Asentamiento Humano Cooperativa: FP.JJ: Otros: Residencial
Referencia: Residencial El Carrizo block C dpto 404
Distrito: Lambayeque Provincia: Lambayeque Departamento: Lambayeque
Teléfono: Fijo: Celular: 982452625

RECURSO Y FUNDAMENTO DE HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO
Recurso a su despacho y solicito se me conceda licencia con goce de haber para el día martes primero de octubre por motivos de cumplir un año más de vida (onomástica), en aplicación del artículo 147 literal g) del Reglamento de la Cámara Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 085-90-PCM. Adjunto copia de mi DNI.

OTROS DATOS

DECLARO que la información presentada en este Formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA

Lugar y Fecha: Lambayeque, 30 de setiembre de 2024

Néstor Humberto Peryra
Néstor Humberto Peryra
JUEZ (T)
JUZGADO DE TRABAJO DE LAMBAYEQUE
PODER JUDICIAL - CS/LA

